

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EDICTO

ANUNCIO DE COBRANZA DEL PADRÓN DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TOLDOS, EJERCICIO 2024.

Aprobado el padrón fiscal de la Tasa por ocupación de la vía pública con toldos, correspondiente al Ayuntamiento de Málaga, ejercicio 2024, se pone en general conocimiento lo siguiente:

A.- PLAZO DE INGRESO.

El plazo de ingreso en período voluntario se corresponde con los días hábiles comprendidos entre el **2 de mayo y el 5 de julio de 2024.**

B.- DOCUMENTO DE PAGO

Para poder efectuar el ingreso los contribuyentes deberán obtener el documento de pago. En caso de no recibir por correo postal el documento de pago, podrá obtenerse en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, <https://sede.malaga.eu>, a través de la página web de Gestión Tributaria, www.gestrisam.malaga.eu (Documentos de pago) o en la oficina de atención al ciudadano de Gestión Tributaria, sita en Av. Sor Teresa Prat, número 17 (mediante cita previa: 951 92 60 10 / 010).

C.- MODALIDADES DE INGRESO

Una vez obtenido el documento de pago, los contribuyentes podrán presentar el mismo para efectuar el ingreso en cualquiera de las sucursales, de las entidades financieras colaboradoras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que podrá consultar en la web: <https://gestrisam.malaga.eu>.

Si el contribuyente es titular de tarjeta bancaria de alguna entidad financiera colaboradora con la Recaudación Municipal (BBVA, Banco Santander, Caixabank, Cajamar, Caja Rural del Sur, Cajasur y Unicaja Banco) también podrá hacer efectivo el pago a través de las redes de cajeros automáticos de esa entidad. Igualmente se podrá efectuar el pago con tarjeta bancaria o BIZUM, a través de la página web: www.gestrisam.malaga.eu (apartado "Pagos") o leyendo el código QR del Talón de Cargo. Asimismo, podrá realizar el pago por estos medios a través de la Sede electrónica: <https://sede.malaga.eu> (opción "mi carpeta"), previa identificación con certificado electrónico o Cl@ve.

V.03

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	nJN+Rup5kNPxjBtYfenG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	22/04/2024 12:58:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nJN+Rup5kNPxjBtYfenG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Igualmente, también se podrá efectuar el pago mediante giro postal en las oficinas de Correos, presentando el documento de pago dentro de su horario habitual, previo pago de la tarifa ordinaria vigente.

Los recibos domiciliados de la Tasa por ocupación de la vía pública con toldos se cargarán el 5 de julio, salvo que se solicite en dos cargos, en cuyo caso se harán los días 5 de julio y 5 de septiembre.

D.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.

Asimismo se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según lo previsto en el artículo 24.2 d) del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Málaga, a fecha de firma electrónica
EL VICETESORERO

V.03

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	nJN+Rup5kNPxjBtYfenG4Q==		
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Estado	Firmado
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nJN+Rup5kNPxjBtYfenG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

